



2023050A07596A26542A438A X
 resoluciones
 Mayo 08, 2023 7:59
 Radicado 202300004388



POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL “TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS”, “TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD” Y “TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA” DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA UNIDOS POR ANTIOQUIA, DE CARÁCTER PRIVADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, en concordancia con la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Bello fue certificado en autonomía para administrar el servicio público educativo mediante la Resolución Nacional 2825 del 9 de diciembre de 2002, conforme el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

Que el Decreto 1075 de 2015, en la Parte 6, Título 1,2,3 y 4 establece las disposiciones para la oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Que el Artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015 define el tipo de formación que ofrecen los programas de las instituciones de Educación para el Trabajo y desarrollo humano.

Que el Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 determina que para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano se requiere obtener previamente el respectivo registro.

Que la **INSTITUCIÓN TÉCNICA UNIDOS POR ANTIOQUIA** viene habilitada con licencia de funcionamiento por Resolución Municipal 20132998 del 29 de noviembre de 2013 ubicada en la dirección Calle 50 Nro. 48-65 Barrio centro segundo piso.

Que mediante Resolución Nro. 20170000549 del 06 de diciembre de 2017 se modificó la Resolución Nro. 20132998 del 29 de noviembre de 2013 en el sentido de habilitar una nueva sede a la Institución Técnica Unidos por Antioquia ubicada en la dirección Carrera 47 Nro. 56 – 08 del municipio de Bello.

Que mediante Resolución Nro. 20200009749 del 29 de noviembre de 2022 se autorizó nueva sede ubicada en la Avenida 50A # 53-03/07 del barrio El Rosario; quedando entonces la Institución Técnica con las siguientes sedes habilitadas:

DENOMINACIÓN SEDE	DIRECCIÓN	DATOS DE CONTACTO
-------------------	-----------	-------------------